

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) ejerce un rol rector e indelegable en el ámbito de la salud, sujeto a objetivos tales como:

- Normatizar en materia de discapacidad y ejecutar políticas en rehabilitación y discapacidad, con mirada federal, en pos de fortalecer y conformar nuevas redes socio-sanitarias, capacitando a profesionales y brindándoles herramientas específicas que permitan optimizar el abordaje de la discapacidad y la rehabilitación.
- Promover y facilitar la efectiva implementación de programas de prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, con miras a disminuir el impacto de la discapacidad y a alcanzar su real inclusión en la sociedad.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales y municipales y a organizaciones comunitarias, promoviendo la formación permanente de recursos humanos específicos en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, en relación a la discapacidad y la rehabilitación.
- Desarrollar y actualizar los sistemas de información para elaborar e implementar políticas públicas en materia de discapacidad y rehabilitación.

Los objetivos estratégicos generales a desarrollar en el año 2012, tomando como eje estructural las competencias específicas del Organismo, son los siguientes:

- Difundir las vastas aplicaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), en los distintos espacios vinculados, e instar su utilización a través de la capacitación, el control de gestión, los seguimientos y las auditorías, según corresponda.
- Coordinar acciones de prevención de la discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud de la Nación y las respectivas autoridades provinciales, así como también con los organismos de la Administración Pública, en general.
- Continuar con la ejecución de la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad, en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), principalmente en áreas alejadas de los principales centros urbanos.
- Reestructurar la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación, según los niveles de riesgo, para contextualizarla de acuerdo a las necesidades propias de cada región.
- Concluir con el proceso de descentralización de la certificación de la discapacidad, en aquellas regiones que aún no emiten el Certificado Único de Discapacidad con alcance nacional (Artículo 3º de la Ley Nº 22.431).
- Brindar asistencia técnica a las jurisdicciones ya descentralizadas.

- Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores, en interacción con las jurisdicciones provinciales que cargan datos a los mencionados registros.
- Contribuir al afianzamiento de criterios uniformes a nivel nacional para la categorización de efectores de servicios en discapacidad, mediante la capacitación continua del recurso humano de las Juntas Provinciales Evaluadoras de Prestadores de Servicios de Atención, la asistencia técnica y la supervisión periódica de su actividad, así como también en la categorización de los prestadores que corresponda según la normativa.
- Avanzar sobre el procesamiento de los datos epidemiológicos y estadísticos obtenidos, para permitir la profundización de las políticas públicas y su gestión en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Brindar atención especializada a las personas con discapacidad, en el desarrollo de actividades físicas, recreativas y en la práctica del deporte, así como también asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de prevención y rehabilitación, a fin de lograr su total integración en la sociedad.
- Continuar con el Programa Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la formación, capacitación especializada y asistencia técnica (en cuanto a accesibilidad física y formación de recursos humanos), a los centros de recreación, educación física y deportes, municipales y/o provinciales.
- Promover la capacitación permanente de recursos humanos específicos e idóneos en todo el país a través de nuevas currículas académicas y en coordinación con entidades formadoras, así como producir y difundir información científica, técnica y estadística en materia de discapacidad y rehabilitación.
- Continuar con la estrategia institucional para convertir al organismo en un Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, en América Latina, como referente en las competencias sobre discapacidad y rehabilitación.
- Continuar produciendo y difundiendo información científica, técnica y estadística en las temáticas de competencia del Organismo.
- Modernizar la gestión del organismo, en cuanto a la adecuación de la infraestructura, equipamiento tecnológico, mejoramiento y sistematización de los procesos.
- Desarrollar nuevos mecanismos de atención al ciudadano a través de la creación de una línea 0800.
- Difundir las estrategias de accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos a nivel nacional.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	74.652.000
9	9	Gastos Figurativos	43.000
<b>TOTAL</b>			<b>74.695.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>74.695.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.680.000</b>
Personal Permanente	32.913.664
Personal Temporario	617.435
Servicios Extraordinarios	676.577
Asignaciones Familiares	287.712
Asistencia Social al Personal	931.710
Beneficios y Compensaciones	431.930
Personal contratado	7.820.972
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.551.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Textiles y Vestuario	48.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	592.000
Productos de Cuero y Caucho	6.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.600
Productos de Minerales No Metálicos	54.900
Productos Metálicos	66.500
Minerales	25.000
Otros Bienes de Consumo	580.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.163.000</b>
Servicios Básicos	1.223.000
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.227.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.939.000
Servicios Comerciales y Financieros	325.000
Pasajes y Viáticos	1.271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.550.000
Otros Servicios	3.559.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.230.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.230.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.028.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.028.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>43.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	43.000

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	216.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	111.900
Rentas de la Propiedad	104.100
II) GASTOS CORRIENTES	73.422.000
Gastos de Consumo	70.394.000
Transferencias Corrientes	3.028.000
III) RESULT.ECON.AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-73.206.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.230.000
Inversión Real Directa	1.230.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	216.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	74.652.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB (VI-VII)	-74.436.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	74.479.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	43.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>74.695.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>111.900</b>
Venta de Servicios	111.900
Servicios Varios de la Administración Nacional	111.900
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>104.100</b>
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	104.100
Terrenos	104.100
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>74.479.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	73.249.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	73.249.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.230.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.230.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	74.652.000	236	8.800
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	43.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>74.695.000</b>	<b>236</b>	<b>8.800</b>

PROGRAMA 62

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES**

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. En virtud de dicha Ley, el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas en vigencia generan, a favor de la población beneficiaria, los espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad a los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

En este sentido, los principales objetivos que tiene el Organismo para 2012 son los siguientes:

- Ejercer el rol de rectoría en la elaboración e implementación de las políticas públicas de discapacidad y rehabilitación.
- Contribuir a la universalidad de la cobertura integral de las personas con discapacidad.
- Contribuir a la integración plena de la persona con discapacidad y su familia.
- Modernizar la gestión del Organismo.

Asimismo, las actividades en ejecución son las siguientes:

- Normatización y ejecución de las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el rol de contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.

- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.
- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación	Persona Capacitada	2.024
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	100
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	817
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	10.500
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	70
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	8.073
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	350
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.920
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	15.070
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	104.984
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	32
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	360
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	570
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	200

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>74.652.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.680.000</b>
Personal Permanente	32.913.664
Personal Temporario	617.435
Servicios Extraordinarios	676.577
Asignaciones Familiares	287.712
Asistencia Social al Personal	931.710
Beneficios y Compensaciones	431.930
Personal contratado	7.820.972
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.551.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Textiles y Vestuario	48.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	592.000
Productos de Cuero y Caucho	6.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.600
Productos de Minerales No Metálicos	54.900
Productos Metálicos	66.500
Minerales	25.000
Otros Bienes de Consumo	580.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>25.163.000</b>
Servicios Básicos	1.223.000
Alquileres y Derechos	69.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.227.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.939.000
Servicios Comerciales y Financieros	325.000
Pasajes y Viáticos	1.271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.550.000
Otros Servicios	3.559.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.230.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.230.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.028.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.028.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>43.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	43.000